

## RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES ALLEGADAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 0154 DE 2020

**OBJETO:** Seleccionar, en aplicación de los trámites legales correspondientes al contratista para SUMINISTRO DE TUBERÍA Y ACCESORIOS CON DESTINO A LA REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE AGUADAS, ANSERMA, CHINCHINÁ, LA DORADA, MANZANARES, MARQUETALIA, NEIRA, RISARALDA, SALAMINA, SAMANÁ, VICTORIA Y CORREGIMIENTO DE ARAUCA (PALESTINA).

**PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial para el presente procedimiento de selección asciende a la suma de SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 747.250.618,00) INCLUIDO IVA.

Por medio del presente, la Empresa se pronuncia frente las observaciones presentadas dentro del término concedido para la solicitud pública de ofertas 0154 de 2020, en los siguientes términos:

### OBSERVACIÓN N 1 – MEXICHEM COLOMBIA S.A.S

1. Solicitamos amablemente sea extendida la fecha de cierre del proceso en referencia a 5 días hábiles de la fecha estimada.
2. Mexichem Colombia SAS, solicita de su colaboración con extendiendo el plazo de entrega de los suministros a 45 días calendario a partir de la suscripción del acta de inicio
3. Solicitamos se acepten contratos con empresas privadas, no solo estatales.
4. Solicitamos amablemente, se acepten actas de recibo sin "Calificación de ejecución del contrato", puesto que el acta es un recibo a satisfacción y por eso se firma por las partes.
5. Solicitamos se permita colocar la experiencia en smmlv.
6. Solicitamos se permita estar registrados en alguno de los dos códigos (40 17 15 o 31 16 28) en el Registro Único de Proponentes.

7. Solicitamos se ajuste a unidad de medida, la Tubería PVC de 4" RDE 21 unión mecánica a 354 metros lineales equivalentes a 59 tubos. Se suministrará en longitudes de 6 metros lineales, esta es la longitud que se fabrica y se comercializa.
8. Solicitamos se ajuste a unidad de medida, completa Manguera PF+UAD de 1/2" RDE 9 360 metros lineales equivalentes a 4 Rollos. Se suministrará en longitudes de 90 metros lineales, esta es la longitud que se fabrica y se comercializa.
9. Solicitamos se ajuste a unidad de medida, completa Manguera PF+UAD de 1/2" RDE 9 90 metros lineales equivalentes a 1 Rollo. Se suministrará en longitudes de 90 metros lineales, esta es la longitud que se fabrica y se comercializa.
10. Solicitamos se ajuste a unidad de medida, completa Tubería PVC alcantarillado unión caucho de 24" s-8, 84.5 metros lineales equivalentes a 13 Tubos. Se suministrará en longitudes de 6.5 metros lineales, esta es la longitud que se fabrica y se comercializa.
11. Solicitamos se permita cotizar tubería Biaxial.
12. Solicitamos que no sea una obligación presentar certificados de lotes para empresas que cumplan y tengan sello de conformidad de producto.
13. Solicitamos el análisis por parte de empocaldas de la inclusión de las siguientes cláusulas en la minuta del contrato.

**RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.** - EL CONTRATISTA responderá por hechos o actos que le resulten imputables a título de culpa grave y dolo. En todo caso, la responsabilidad máxima de MEXICHEM será hasta por el valor del presente contrato. MEXICHEM no será responsable por daños indirectos o consecuenciales ni por lucro cesante.

**AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** En cumplimiento de las normas vigentes sobre protección de datos personales, MEXICHEM COLOMBIA SAS cuenta con una Política de Privacidad, Tratamiento y Protección de Datos Personales (en adelante, la Política de Privacidad), la cual se entiende incorporada al presente contrato. Teniendo en cuenta que en la celebración y ejecución del presente contrato se requiere o podría requerirse la recopilación, uso y tratamiento de algunos datos personales del PROVEEDOR y/o de sus empleados o contratistas, EL CONTRATANTE declara que ha leído, conoce y acepta el contenido de la Política de Privacidad de MEXICHEM COLOMBIA SAS que se encuentra disponible en [www.pacvo.com.co](http://www.pacvo.com.co), y la autoriza expresamente para incorporar en sus bases de datos los datos

# PAVCO

personales que sean suministrados para la celebración y durante la ejecución del presente contrato, y darles el tratamiento que estime necesario de conformidad con los términos de la mencionada Política de Privacidad y las finalidades allí señaladas.

**MEDIDAS ADOPTADAS POR EL GOBIERNO NACIONAL, DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL.** Si como consecuencia de las medidas de aislamiento o de otro tipo que adopten el Gobierno Nacional, Departamental o Municipal, se imposibilita la ejecución del contrato o se posponen o se reducen los tiempos de ejecución, el cronograma de obra se entenderá automáticamente prorrogado en los tiempos que se deriven de esas medidas.

**ORIGEN DE INGRESOS. LAS PARTES,** declara bajo la gravedad del juramento que sus ingresos provienen de actividades lícitas, que no se encuentran con registro negativo en listados de prevención de lavado de activos nacionales o internacionales, que no se encuentra dentro de una de las dos categorías de lavado de activos (conversión o movimiento) y que, en consecuencia, se obligan a responder a la otra parte por todos los perjuicios que se llegaren a causar como consecuencia de esta afirmación. En igual sentido responderá ante terceros. Declara igualmente, que sus conductas se ajustan a la ley y a la ética.

**PARÁGRAFO ÚNICO.** Para todos los efectos el "lavado de dinero" es el conjunto de procedimientos usados para cambiar la identidad del dinero obtenido ilegalmente, a fin de que aparente haber sido obtenido de fuentes legítimas. Estos procedimientos incluyen disimular la procedencia y propiedad verdadera de los fondos.

**GARANTÍA EN SUMINISTRO.** - MEXICHEM responderá por la calidad e idoneidad de los bienes, por un plazo de 2 años\*, contados desde la fecha de entrega del mismo, siempre y cuando el bien haya sido almacenado, instalado y utilizado de conformidad con los manuales técnicos relacionados en la página web de la Compañía, o de acuerdo con las circunstancias normales del mercado; y que el daño no provenga por culpa de un tercero o del cliente. En el evento de que, dentro del término de la garantía, se presente un daño del bien suministrado, que sea responsabilidad de MEXICHEM, el cliente podrá optar por 1) la reparación sin costo alguno, 2) el cambio total o parcial del producto, por otro nuevo, o 3) la devolución total o parcial del precio pagado.

- **Respuesta Observación No.1 Grupo I:** No se acepta la observación, de extender la fecha de cierre del proceso.
- **Respuesta Observación No.2 Grupo I:** Se acepta que el plazo para entrega de los materiales sea de 45 días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
- **Respuesta Observación No.3 Grupo I:** No se acepta contratos con empresas privadas.
- **Respuesta Observación No.4 Grupo I:** Se acepta actas de recibo sin calificación de ejecución del contrato, deben venir si firmadas entre las partes.

- **Respuesta Observación No.5 Grupo I:** No se acepta colocar la experiencia SMMLV.
- **Respuesta Observación No.6 Grupo I:** Se acepta para el Grupo I además de los códigos de los términos de referencia, estar registrado en los códigos 401715 ó 311628 del Registro Único de Proponentes.
- **Respuesta Observación No.7 Grupo I:** Se modifica el Formulario de precios.
- **Respuesta Observación No.8 Grupo I:** Se modifica el Formulario de precios.
- **Respuesta Observación No.9 Grupo I:** Se modifica el Formulario de precios.
- **Respuesta Observación No.10 Grupo I:** Se modifica el Formulario de precios.
- **Respuesta Observación No.11 Grupo I:** Se acepta cotizar tubería biaxial
- **Respuesta Observación No.12 Grupo I:** No se acepta la solicitud, de no presentar obligatoriamente los certificados de tuberías en lotes.

**NOTA:** La empresa se ratifica en los presupuestos oficiales establecidos en el numeral **1.4. PRESUPUESTO OFICIAL**

Se ha determinado que el valor del presente procedimiento de selección asciende a la suma de SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$747.250.618,00) INCLUIDO IVA.

El presupuesto oficial para cada grupo será:

**Grupo I:** SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$642.653.782,00) INCLUIDO IVA.

**Grupo II:** VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$22.767.616,00) INCLUIDO IVA.

**GRUPO III:** OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS (\$81.819.220,00) INCLUIDO IVA.

- **Respuesta Observación No.13 Grupo I:** No se acepta la observación, toda vez que Empocaldas tiene la potestad de reglar los procesos conforme a sus necesidades.

## OBSERVACIÓN N 2 – METACOL S.A.

Respetados señores:

De acuerdo con el cronograma\_Metalúrgica Construcel Colombia S.A. METACOL Identificada con NIT 830.023.458-1, presenta ante ustedes la siguiente observación con el fin de poder participar en el proceso según asunto.

Solicitamos aclaración para el GRUPO II para Palestina – Arauca en el ítem 1 "Reducción de 8" a 6" HD JH 400 PSI", por favor nos confirman la presión de servicio a trabajar.

En el GRUPO II para Salamina en los ítems 3. Tee de 3 x 2" HD y 4. Válvula de 3" HD, por favor confirmar que tipo de extremo requieren (Junta Hidráulica, PVC o Bridado).

Lo anterior buscando una pluralidad entre los oferentes

Agradecemos de antemano su gentil atención y quedo atento de sus comentarios.

### - Respuesta Observación No.1 Grupo II

En el tramo Reposición tubería de acueducto aducción Arauca Finca Pablo Trujillo en el corregimiento de Arauca municipio de Palestina Caldas, La presión Mínima para la reducción de 8 a 6" HD JH 400 PSI es de 400 PSI

### - Respuesta Observación No.2 Grupo II

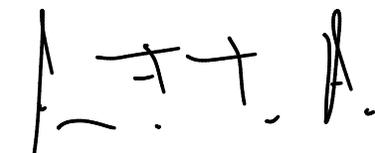
En el tramo reposición y optimización de acueducto y alcantarillado en el sector de la calle 3 entre carreras 4 y 5 en el municipio de Salamina, Caldas, el tipo de extremo requerido para tee de 3 x 2" y válvula de 3" HD es Junta Hidráulica.



**WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ**

Gerente

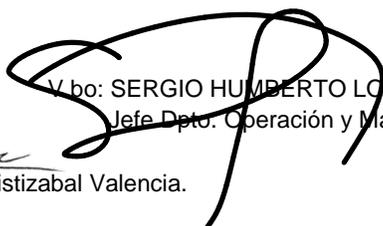
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



V.bo: ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE  
Secretario General



V.bo: ESTEFANÍA LONDOÑO OSORIO  
Jefe Sección Contabilidad



V.bo: SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS  
Jefe Dpto. Operación y Mantenimiento

Proyectó: Juan Camilo Aristizabal Valencia.